



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 13 de Diciembre de 2013

VISTO: El Expediente "H"-0632/13 por el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales eleva el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Semiótica de la Lengua, la Literatura y otros Discursos Sociales"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, este Proyecto fue presentado por la Directora del Programa de Semiótica, inscripto en la Secretaría de Investigación y Posgrado de dicha Facultad.

QUE, este Programa reúne un conjunto de proyectos de investigación con diversas orientaciones, cuyos directores guardan autonomía en sus respectivos campos de trabajo sin descuidar el encuadre disciplinar de la Semiótica en el que convergen. Estos diálogos transversales permiten la postulación de objetivos compartidos y la realización de acciones conjuntas.

QUE, los objetivos propuestos abarcan, por una parte, aspectos concernientes a la calidad específica del trabajo de investigación de base y aplicada, y por otro lado, se han priorizado objetivos vinculados con la formación de recursos humanos y la transferencia sistemática y continua a las cátedras de las carreras de grado en Letras y a los demás niveles de la educación.

QUE, los instrumentos teóricos y metodológicos de la Semiótica no sólo se adecuan a múltiples exigencias de la investigación de los discursos mediáticos, literarios y sociales en general, sino que además constituyen una perspectiva nueva y diferente respecto de las disciplinas tradicionales en el campo de las Letras.

QUE, un objetivo central es ofrecer alternativas dinámicas que favorezcan los aprendizajes y la comunicación interactiva, teniendo en cuenta que la Universidad Nacional de Misiones se encuentra ubicada en un enclave fronterizo internacional, intercultural y plurilingüe.

QUE, por Resolución del Consejo Directivo N° 190/13 de fecha 28 de octubre de 2013 la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aprobó el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Semiótica de la Lengua, la Literatura y otros Discursos Sociales".

QUE, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, en su Despacho N° 003/13, sugiere *"la aprobación del Proyecto de Carrera de Posgrado Especialización en Semiótica de la Lengua, la Literatura y otros Discursos Sociales"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros presentes, en la 5° Sesión Ordinaria/2013 del Consejo Superior, realizada el 20 de Noviembre de 2013.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el proyecto de creación de la carrera de posgrado "Especialización en Semiótica de la Lengua, la Literatura y otros Discursos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Sociales" de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2º: OTORGAR a quienes cumplimenten los requisitos fijados en el plan de estudios de la carrera, el título de **"Especialista en Semiótica de la Lengua, la Literatura y otros Discursos Sociales"**.

ARTÍCULO 3º: REMITIR a la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) el presente proyecto, para su evaluación y viabilidad, con posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación para el reconocimiento provisorio del título.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR y Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 123/13

haa/GNEM


Miguel Ángel LÓPEZ
Ing. Ftal. (M.Sc.)
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones